



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
RECTORADO

FORMATO N° 002

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		
N° DE SESIÓN	:	001
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 001-01-2024
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	09.01.2024
HORA (**)	:	09:00 A.M.
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	↔
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	↔
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	↔
DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	↔
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	↔
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	↔
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	↔
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	↔
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	↔
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	↔
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	↔
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	↔
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	↔
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	↔
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↔	↓

**DESPACHO**

**1. OFICIO DIGITAL N° 522-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.12.2023 SOBRE INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 522-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.12.2023 SOBRE INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 522-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.12.2023.</p> <p><b>OTORGAR</b> LA BUENA PRO A LA CLINICA MEDICA ALTA E.I.R.L., CON RUC N° 20607797782, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LUZ DE MARIA ORIHUELA SOTO, IDENTIFICADA CON DNI N° 45494927 QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES), INCLUYE IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES), INCLUYE IGV, PARA LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 010-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. ASESORÍA JURIDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MÉDICO OCUPACIONAL, COMISIÓN Y ARCHIVO</p>				

**2. OFICIO N° 0001-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.01.2024, PROPUESTA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PARA COORDINACIONES DE LA TECNOESTRUCTURA 2024 – FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																								
	SI	NO																										
OFICIO N° 0001-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.01.2024, PROPUESTA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PARA COORDINACIONES DE LA TECNOESTRUCTURA 2024 – FILIAL CHANCHAMAYO.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> A LOS PROFESIONALES CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIENES ESTARÁN A CARGO DE LAS COORDINACIONES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MTRA. REYES ALFARO LISBETH ZINTHIA</td> <td>COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MTRO. ARRIAGA HUAMANI LUIS DAVID</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MTRO. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CESAR</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS REGISTROS Y MATRICULAS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CPC. VIVAS INOCENTE ANDREA DEL PILAR</td> <td>COORDINACIÓN DE ADMISIÓN</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MTRO. ROJAS BALVIN PERCY</td> <td>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA</td> <td>COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MTRA. GODIÑO BARZOLA KATHERIN PILAR</td> <td>COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO A LOS PROFESIONALES DESIGNADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A PARTIR DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES DESIGNADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZAN DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	MTRA. REYES ALFARO LISBETH ZINTHIA	COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2	MTRO. ARRIAGA HUAMANI LUIS DAVID	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	3	MTRO. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CESAR	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS REGISTROS Y MATRICULAS	4	CPC. VIVAS INOCENTE ANDREA DEL PILAR	COORDINACIÓN DE ADMISIÓN	5	MTRO. ROJAS BALVIN PERCY	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	6	MTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	7	MTRA. GODIÑO BARZOLA KATHERIN PILAR	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 001-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																										
1	MTRA. REYES ALFARO LISBETH ZINTHIA	COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN																										
2	MTRO. ARRIAGA HUAMANI LUIS DAVID	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO																										
3	MTRO. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CESAR	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS REGISTROS Y MATRICULAS																										
4	CPC. VIVAS INOCENTE ANDREA DEL PILAR	COORDINACIÓN DE ADMISIÓN																										
5	MTRO. ROJAS BALVIN PERCY	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																										
6	MTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO																										
7	MTRA. GODIÑO BARZOLA KATHERIN PILAR	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL																										
			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS COORDINACIONES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 006-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p>																								

		<p>DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0019-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 03.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mtro. Yenifer Thalia Yanasupo Roca</td> <td>Coordinación de la Escuela Profesional de Administración y Sistemas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mtro. Gaby Ramos Condor</td> <td>Coordinación de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mtro. Patricia del Pilar Alfaro Valderrama</td> <td>Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO JEFE DE PRÁCTICA CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024, DE LA PROFESIONAL ABOG. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA, CON EL CARGO DE COORDINADORA (ENCARGADA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0019-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 03.01.2024.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES Y EL JEFE DE PRACTICA REFERIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA, Y DE SER EL CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO PARA LOS DOCENTES CONTRATADOS, A PARTIR DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO ESTARÁ CONDICIONADO A QUE LOS DOCENTES Y JEFE DE PRACTICA TENGAN CARGA LECTIVA ASIGNADA EN EL CICLO 2024 – 0 Y 2024 - I.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES Y JEFE DE PRACTICA DESIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZAN DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	Mtro. Yenifer Thalia Yanasupo Roca	Coordinación de la Escuela Profesional de Administración y Sistemas	2	Mtro. Gaby Ramos Condor	Coordinación de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	3	Mtro. Patricia del Pilar Alfaro Valderrama	Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO													
1	Mtro. Yenifer Thalia Yanasupo Roca	Coordinación de la Escuela Profesional de Administración y Sistemas													
2	Mtro. Gaby Ramos Condor	Coordinación de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas													
3	Mtro. Patricia del Pilar Alfaro Valderrama	Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil													
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO VRACD, VRINV, FACULTADES (05), FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO</p>															

**3. OFICIO N° 002-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.01.2024, PROPUESTA DE DOCENTES COMO RESPONSABLES DE OFICINAS DE LA TECNOESTRUCTURA 2024- FILIAL CHANCHAMAYO (SECCIONES DE BIENESTAR, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>OFICIO N° 002-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.01.2024, PROPUESTA DE DOCENTES COMO RESPONSABLES DE OFICINAS DE LA TECNOESTRUCTURA 2024- FILIAL CHANCHAMAYO (SECCIONES DE BIENESTAR, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL).</p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS SEGÚN CORRESPONDA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024, A LOS PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO JEFES DE PRACTICA SEGÚN CORRESPONDA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024, A LOS PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO JEFE DE PRACTICA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024, AL PROFESIONAL QUE SE DESEMPEÑARA COMO RESPONSABLE DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 002-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF, RECURSOS HUMANOS, FILIAL CHANCHAMAYO, REMUNERACIONES, INTERESADOS (09) Y ARCHIVO</p>				

**4. OFICIO No. 002-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 02.01.2024, PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024-2028 VERSIÓN 6":**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<p>OFICIO No. 002-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 02.01.2024, PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024-2028 VERSIÓN 6"</p>	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD: APROBADR</b> EL PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024-2028 VERSIÓN 6, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 0046-2024-R-UPLA DE FECHA 05.01.2024, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 011-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF, RECURSOS HUMANOS, VRINV, REMUNERACIONES, FAC. INGENIERÍA Y ARCHIVO</p>				

**5. OFICIO N° 007-VRINV.UPLA-2024. DEJAR SIN EFECTO LA DIRECTIVA N° 005-2022-VRINV-UPLA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS, LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS”:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 007-VRINV.UPLA-2024. DEJAR SIN EFECTO LA DIRECTIVA N° 005-2022-VRINV-UPLA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS, LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS”	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DE LA FECHA, LA "DIRECTIVA N° 005-2022-VRINV-UPLA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS, LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS", APROBADA CON RESOLUCIÓN N° 0954-2022-CU DE FECHA 26.04.2022; Y MODIFICADA CON RESOLUCIÓN N° 1251-2022-CU DE FECHA 03.06.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 007-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 09.01.2024.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA NORMA Y/O DISPOSICIÓN LEGAL QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES RETIRE LA "DIRECTIVA N° 005-2022-VRINV-UPLA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS, LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS", DE LA PLATAFORMA WEB DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 024-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**6. OFICIO N° 008-VRINV.UPLA-2024. MODIFICAR EL INCISO D DEL ART. 7 DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 008-VRINV.UPLA-2024. MODIFICAR EL INCISO D DEL ART. 7 DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. MODIFICAR</b> EL INCISO D DEL ART. 7 DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 129-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023 Y MODIFICADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 274-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023, SOLO EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTEA CUERDO FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO NROS. 129-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023 Y 274-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA NORMA Y/O DISPOSICIÓN LEGAL QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 026-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES (05) OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1271-2023-CF-FCC.SS.-UPLA CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1271-2023-CF-FCC.SS.-UPLA CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024, DEL PROFESIONAL QUE SE ENCARGARA COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1271-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MG. DOUGLAS ROY ÁNGULO RICSE</td> <td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES Y RESPONSABLES DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1271-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023, HASTA EL SEMESTRE 2024-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mtro. Moisés Jesús Uribe Ramos</td> <td>Coordinador de Laboratorio y Talleres</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mg. Víctor Manuel Ascue Morales</td> <td>Responsable de Laboratorio de Cómputo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mg. Ana Paola García Santivañez</td> <td>Responsable de Tutoría de la Facultad</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mg. Ketty Betzabe Patiño Rosales</td> <td>Responsable de la Sección de Biblioteca</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	MG. DOUGLAS ROY ÁNGULO RICSE	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN PSICOPEDAGÓGICO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	Mtro. Moisés Jesús Uribe Ramos	Coordinador de Laboratorio y Talleres	2	Mg. Víctor Manuel Ascue Morales	Responsable de Laboratorio de Cómputo	3	Mg. Ana Paola García Santivañez	Responsable de Tutoría de la Facultad	4	Mg. Ketty Betzabe Patiño Rosales	Responsable de la Sección de Biblioteca	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 005-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																							
1	MG. DOUGLAS ROY ÁNGULO RICSE	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN PSICOPEDAGÓGICO																							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																							
1	Mtro. Moisés Jesús Uribe Ramos	Coordinador de Laboratorio y Talleres																							
2	Mg. Víctor Manuel Ascue Morales	Responsable de Laboratorio de Cómputo																							
3	Mg. Ana Paola García Santivañez	Responsable de Tutoría de la Facultad																							
4	Mg. Ketty Betzabe Patiño Rosales	Responsable de la Sección de Biblioteca																							

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<p><b>PRECISAR</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO ESTÁ CONDICIONADO A QUE EL DOCENTE TENGA CARGA LECTIVA EN EL CICLO VERANO 2024-0 Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.</p>	
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VRACD, FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**8. OFICIO DIGITAL N° 010-2024-VRACD-UPLA. PROPUESTA DE COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 010-2024-VRACD-UPLA. PROPUESTA DE COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LA PROFESIONAL DRA. MARITA JUDITH ROMANI PALOMINO QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO ESTARÁ CONDICIONADO A QUE LA DOCENTE TENGA CARGA LECTIVA ASIGNADA EN EL CICLO 2024 – 0 Y 2024 - I.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA PROFESIONAL MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTÁ SUJETA A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PROFESIONAL MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL PROFESIONAL CPC. JOSE ANTONIO ARENAS LIZANO QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO ESTARÁ CONDICIONADO A QUE EL DOCENTE TENGA CARGA LECTIVA ASIGNADA EN EL CICLO 2024 – 0 Y 2024 - I.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 003-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p> <p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 004-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES (05), DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, INTERESADO Y ARCHIVO				

**9. OFICIO N° 01334-E-2023-ORYM-UPLA. PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN O ADECUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS I, II, III Y IV CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS 2015 AL PLAN DE ESTUDIOS 2022:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01334-E-2023-ORYM-UPLA. PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN O ADECUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS I, II, III Y IV CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS 2015 AL PLAN DE ESTUDIOS 2022.	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA CONVALIDACIÓN O ADECUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS I, II, III Y IV CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS 2015 AL PLAN DE ESTUDIOS 2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01334-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 15.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 003-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FACULTADES (05), OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ADMISIÓN, LENGUAJE CENTER Y ARCHIVO				

**10. PROPUESTA DE RESP. DE SECCIONES DE LA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESP. DE SECCIONES DE LA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTRO. PAREDES VARGAS EDGAR, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA SECCIÓN DE LICENCIAMIENTO, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 10.01.2024 HASTA EL 21.07.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 0045-2024-R-UPLA DE FECHA 05.01.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1415-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, A PARTIR DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 007-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PROPUESTA DE RESP. DE SECCIONES DE LA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MG. OSCANO LAGUNAS JULIO MIGUEL, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA SECCIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 10.01.2024 HASTA EL 21.07.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 0045-2024-R-UPLA DE FECHA 05.01.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1415-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, A PARTIR DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 008-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PROPUESTA DE RESP. DE SECCIONES DE LA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA PROFESIONAL MTRO. ROQUE TORRES YOUSI LIZETH, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 10.01.2024 HASTA EL 21.07.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 0045-2024-R-UPLA DE FECHA 05.01.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1415-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, A PARTIR DEL 10.01.2024 AL 21.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 009-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, FACULTADES (05), OF. GESTIÓN DE LA SALIDAD, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**11. PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 028-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 029-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 030-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 031-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD TÓPICOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 032-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 033-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICOS 2024, PARA LA SECCIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 034-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA 2024, EN MÉRITO AL OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 035-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024, EN MÉRITO AL OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 036-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 06.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 037-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 06.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 038-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
				<b>DOCUMENTO:</b>

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL 2024, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 06.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	RESOLUCIÓN N° 039-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LOS PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS 2024, PARA EL EJE ESTRATÉGICO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PLAN DE DESARROLLO Y SOPORTE INFORMÁTICO 2024, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 040-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LOS PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS 2024, PARA EL EJE ESTRATÉGICO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 041-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LOS PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS 2024, PARA EL EJE ESTRATÉGICO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, GESTIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 042-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LOS PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS 2024, PARA EL EJE ESTRATÉGICO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SALUD OCUPACIONAL, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 043-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LOS PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS 2024, PARA EL EJE ESTRATÉGICO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MARKETING Y COMUNICACIONES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 044-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO DE LA SECCIÓN DE INSERCIÓN Y MEDIACIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 045-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO 2024 DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AM MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 046-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO 2024 DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 047-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO



	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO 2024 DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 004-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 048-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ADMINISTRACIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO, POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

**12. OFICIO DIGITAL N° 008-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 05.01.2024. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 008-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 05.01.2024. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. MODIFICAR</b> EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, EN ATENCIÓN AL PEDIDO VERBAL DEL RECTOR, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 023-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**13. OFICIO N° 0101-OMC-UPLA-2024. PROYECTO DEL FORUM NACIONAL DEL HUAYLARSH WANKA "DESARROLLO DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DEL HUAYLARSH 2024":**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0101-OMC-UPLA-2024. PROYECTO DEL FORUM NACIONAL DEL HUAYLARSH WANKA "DESARROLLO DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DEL HUAYLARSH 2024"	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PROYECTO DEL FORUM NACIONAL DEL HUAYLARSH WANKA "DESARROLLO DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DEL HUAYLARSH 2024", EN MÉRITO AL OFICIO N° 0101-OMC-UPLA-2024 DE FECHA 05.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 022-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**INFORMES**

- EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE EN EL ULTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO SE VIÓ EL ROL DE VACACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS**
- CARGA LECTIVA DE LA FAC. MEDICINA HUMANA, SE CONSIDERO A DOCENTES DE OTROS CARGOS Y SE REGULARIZÓ POSTERIORMENTE QUE SOLO FUE PARA TECNOESTRUCTURA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LA FAC. MEDICINA HUMANA, SE CONSIDERO A DOCENTES DE OTROS CARGOS Y SE REGULARIZÓ POSTERIORMENTE QUE SOLO FUE PARA TECNOESTRUCTURA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN CONTRA DE LAS DOCENTES MTRO. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS Y MTRO. FABIAN AMES JUNET SILVIA, DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SOBRE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LABORES ENCOMENDADAS DURANTE EL AÑO 2023, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 011-SG/UPLA-2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO				

**PEDIDOS**

NO SE TIENE PEDIDOS

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA:	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBADOR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA, CUMPLE CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 6° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ, RECTOR, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO ANTE SAPROBADO, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 012-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTADES, DIR. GRAL ACADÉMICA, DIR. GRAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**2. INVITACIÓN A LA EST. MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDIA A LA 24AVA ESCUELA DE LIDERAZGO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO ELUL, EN ARGENTINA, DEL 7 AL 22.03.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INVITACIÓN A LA EST. MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDIA A LA 24AVA ESCUELA DE LIDERAZGO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO ELUL, EN ARGENTINA, DEL 7 AL 22.03.2024	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. TRASLADAR</b> LA SOLICITUD DE LA EST. MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDIA, REFERIDO A LA PETICIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA 24AVA ESCUELA DE LIDERAZGO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO ELUL, EN ARGENTINA, DEL 7 AL 22.03.2024 Y EL OFICIO DIGITAL N° 02337-2023-R-UPLA AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE EN MÉRITO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 010-SG/UPLA-2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**3. SOLICITA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1235-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1235-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1235-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023, SÓLO EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 013-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> A PARTIR DE LA FIRMA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS DE LAS FACULTADES, OF. BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**4. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 723-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1218-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 723-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 723-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PROPONE, LA RECTIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1218-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023, SOBRE; RATIFICACIÓN DEL	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 014-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1218-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023.			ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0690-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEGÚN SE DETALLA:	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 719-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA DE LA DE LA MÉDICO RESIDENTE M.C. TORRES MARTÍNEZ, ROSEMARY ELYZABETH, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 719-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA DE LA DE LA MÉDICO RESIDENTE M.C. TORRES MARTÍNEZ, ROSEMARY ELYZABETH, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0719-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA DE LA MÉDICO RESIDENTE M.C. TORRES MARTÍNEZ, ROSEMARY ELYZABETH, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**6. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0936-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2023 SOBRE DESIGNACIÓN DEL DR. ARMANDO JUAN ADAUTO ÁVILA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DEL 01.01.2024 AL 31.12.2025:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0936-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2023 SOBRE DESIGNACIÓN DEL DR. ARMANDO JUAN ADAUTO ÁVILA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DEL 01.01.2024 AL 31.12.2025	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4564-2023/D-FCAC-UPLA DE FECHA 18.12.2023, POR EL CUAL DESIGNA AL DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, A PARTIR DEL 01.01.2024 AL 31.12.2025. <b>PRECISAR</b> QUE EL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 01.01.2024 AL 31.12.2025	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 016-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADM. Y CONTABLES, DIRECCIONES GENERALES (03), FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, INTERESADO (01) Y ARCHIVO				

**7. DOCUMENTOS DE CONVENIOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTOS DE CONVENIOS	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED DE SALUD PICHANAKI Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL PRIME RPÁRRAFO DE PRESENTE ACUERDO, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 049-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024  DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 050-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO" Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOYA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN. .</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 051-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> VIGENCIA 3 AÑOS</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

**8. OFICIO N° 00959-2023-ORRH-UPLA DE FECHA 28.12.2023 INFORME SOBRE SANCIONES AL PERSONAL NO DOCENTE 2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 00959-2023-ORRH-UPLA DE FECHA 28.12.2023 INFORME SOBRE SANCIONES AL PERSONAL NO DOCENTE 2023.	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 00959-2023-ORRH.UPLA DE FECHA 29.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PERSONAL NO DOCENTE DURANTE EL AÑO 2023 AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU AMPLIACIÓN DE INFORME DETALLADO CORRESPONDIENTE, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 009-SG/UPLA-2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**9. OFICIO DIGITAL N° 02289-2023-R-UPLA, PROPUESTA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL AÑO 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 02289-2023-R-UPLA, PROPUESTA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL AÑO 2024	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA PROPUESTA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL AÑO 2024, ELABORADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02289-2023-R-UPLA DE FECHA 26.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 017-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.09.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**10. OFICIO N° 1435-2023-OIS-UPLA DE FECHA 21.12.2023, SOBRE APROBACIÓN DEL USO DEL NUEVO SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO –SITRADO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1435-2023-OIS-UPLA DE FECHA 21.12.2023, SOBRE APROBACIÓN DEL USO DEL NUEVO SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO –SITRADO		X	DIFERIDO PARA PROXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**11. OFICIO DIGITAL N° 2467-2023-DGA-UPLA, TRASLADO INFORME DE DIFICULTADES EN LAS COBRANZAS Y REQUERIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2467-2023-DGA-UPLA, TRASLADO INFORME DE DIFICULTADES EN LAS COBRANZAS Y REQUERIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS.	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. INCORPORAR</b> EL NUMERAL 4.13 EN LA DIRECTIVA N° 001-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA PARA PROCESOS ECONÓMICOS", APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 034-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023 Y SU MODIFICATORIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 2467-2023-DGA-UPLA DE FECHA 20.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 4.13 EL SERVICIO QUE PRESTA IDIOMAS UPLA ES PREVIO EL PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE: MATRÍCULA, PENSIÓN DE ENSEÑANZA U OTROS SERVICIOS. BAJO RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE O NO DOCENTE.</p> <p><b>MODIFICAR</b> E INCORPORAR EN LA DIRECTIVA N° 001-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA PARA PROCESOS ECONÓMICOS", APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 034-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023 Y SU MODIFICATORIA, EL ARTÍCULO 6°, 8°, 9° Y 10° DE LA MISMA, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 2467-2023-DGA-UPLA DE FECHA 20.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS. 034-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023 Y 0172-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.02.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 018-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**12. OFICIO DIGITAL N° 2508-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE DIRECTIVA DE MANEJO DE LEGAJOS PERSONALES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2508-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE DIRECTIVA DE MANEJO DE LEGAJOS PERSONALES.	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA DIRECTIVA DE MANEJO DE LEGAJOS PERSONALES, PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02323-2023-R-UPLA DE FECHA 27.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 019-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, OF. RECURSOS HUMANOS, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**13. OFICIO DIGITAL N° 2365-2023-R-UPLA, PLAN DE ADQUISICIONES 2024, Y PLAN DE MANTENIMIENTO 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2365-2023-R-UPLA, PLAN DE ADQUISICIONES 2024, Y PLAN DE MANTENIMIENTO 2024.	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL NO 2326-2023-R-UPLA DE FECHA 27.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 020-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General